

II ENCUENTRO DE LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA DE EUROPA,
AMÉRICA LATINA Y CARIBE

DECLARACIÓN DE MADRID

– 19 de abril de 2002 –

Los representantes de la Sociedad Civil Organizada de la Unión Europea, América Latina y el Caribe, reunidos en Madrid los días 17, 18 y 19 de abril de 2002, en el II Encuentro organizado bajo los auspicios del Consejo Económico y Social de España y del Comité Económico y Social Europeo, aprobamos la siguiente Declaración:

1. En el I Encuentro, celebrado en Río de Janeiro con motivo de la Primera Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno de la Unión Europea (UE), América Latina y el Caribe, señalamos que el pleno desarrollo de las relaciones políticas, económicas, comerciales, sociales, culturales e institucionales entre nuestras regiones, basadas en los principios de la democracia y del Estado de Derecho y en el pleno respeto de los derechos humanos, implica necesariamente la participación en el proceso de la sociedad civil organizada.

El objetivo de establecer una asociación estratégica interregional que, complementando los intercambios económicos y comerciales, pretende sustentarse en una dimensión social y en el estrechamiento de lazos culturales y políticos, requiere que la sociedad civil, a través de sus legítimos representantes, pueda participar activamente en el desarrollo de los vínculos entre las regiones, en los procesos de negociación y de cooperación al desarrollo, y en las relaciones entre las organizaciones económicas y sociales más representativas (empresariales, sindicales, agrícolas, de consumidores, de la economía social, de defensa de los derechos humanos, profesiones liberales, artesanos, etc). Condición básica para ello es el fortalecimiento de las organizaciones más representativas de la sociedad civil y el establecimiento de cauces para su participación institucionalizada en la vida democrática.

Ello contribuirá poderosamente a reforzar las relaciones interregionales, a la sostenibilidad de la cooperación económica y social entre las regiones y a un mayor conocimiento y legitimación social del proceso entre nuestros ciudadanos.

2. Tras la Cumbre de Río, de 1999, el balance de las relaciones entre la UE, América Latina y el Caribe es ambivalente. Por un lado, se han producido hechos claramente positivos, como el Acuerdo de Asociación con México, el Acuerdo de Cotonú con los países ACP, las negociaciones con Mercosur y Chile (muy avanzadas, en lo que se

refiere a este país), así como algunas iniciativas tendentes a una mayor participación de la sociedad civil organizada en los procesos de negociación. como los foros empresariales y de las ONG o la constitución de Comités Consultivos Mixtos dentro de los Acuerdos de asociación.

Por otro lado, la puesta en marcha de las prioridades establecidas en el Plan de Acción de Río, y luego concretadas en una lista de 11 prioridades en Tuusula, ha sido manifiestamente escasa. En tal sentido se considera necesario implementar mecanismos de seguimiento y coordinación que teniendo en cuenta la efectiva participación de la sociedad civil organizada permitan alcanzar progresos significativos.

En cuanto a la cooperación al desarrollo, la aportación europea se ha venido desacelerando en los últimos años, lo que contrasta con el aumento de los niveles de pobreza y la profundización de las desigualdades sociales en América Latina y el Caribe.

Los resultados de la reciente Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo celebrada en Monterrey y del Acuerdo de Cotonú debieran reflejarse en la recuperación de los niveles máximos de Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD) aportada por la UE a América Latina, así como en una participación más efectiva de las organizaciones de la sociedad civil en la definición, gestión y seguimiento de los proyectos de cooperación y codesarrollo.

3. Las relaciones entre las organizaciones más representativas de la sociedad civil de nuestras regiones, así como el diálogo de las mismas con los gobiernos deben estar inspiradas en una comunidad de valores intrínsecos y trascendentes como la estabilidad democrática y la transparencia, el respeto y reconocimiento mutuos, la responsabilidad social, la participación independiente y efectiva, la cooperación multilateral, la búsqueda de consensos y el seguimiento garantizado a través de mecanismos institucionales, así como la paz y la solidaridad.
4. La Segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno que se celebrará los próximos días 17 y 18 de mayo de 2002 en esta ciudad de Madrid, durante la presidencia española de la Unión Europea, deberá dar un nuevo impulso a las relaciones interregionales, en especial en estos momentos en que la región latinoamericana está sufriendo una fuerte desaceleración del crecimiento económico y un aumento de las desigualdades sociales. Europa, a su vez, atraviesa un período de menor crecimiento y está empeñada en dos desafíos de largo alcance: la ampliación hacia los países del centro y el este europeos y la profundización y adecuación de la construcción europea después de la puesta en marcha de la unión monetaria con la circulación del euro; desafíos que no deben ir en detrimento del

papel que debe desempeñar la Unión Europea en América Latina y el Caribe. Por otro lado, tras los atentados del 11 de septiembre de 2001, el mundo ha tenido mayor conciencia de su profunda interdependencia y de la necesidad de establecer paralelamente al proceso de mundialización un orden internacional más seguro, justo y equitativo.

En este contexto, la intensificación de las relaciones entre nuestras regiones –que comparten, en gran medida, no sólo un concepto multilateral y abierto de los intercambios comerciales, sino también un enfoque coincidente sobre la organización del sistema internacional, los valores democráticos y las normas sociales y medioambientales adecuadas a cada caso– responde verdaderamente a una necesidad estratégica para la consecución de un desarrollo sostenible.

I. INICIATIVAS GENERALES

1. En sintonía con la Declaración de Río y con las Comunicaciones de la Comisión Europea, solicitamos que en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno UE-América Latina-Caribe se incorpore a las resoluciones que se adopten la “institucionalización” de reuniones oficiales entre los representantes de la sociedad civil organizada –reunida en estos encuentros– cada vez que se celebren cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno de nuestras regiones. En el mismo sentido, la institucionalización de encuentros o foros sectoriales paralelos, como la I Cumbre Sindical realizada en Madrid en estos días, y la II Cumbre de Organizaciones Empresariales que se celebrará próximamente en Ciudad de México y la II reunión del Forum Euro-Latinoamericano de Consumidores que se celebrará en Toledo –experiencias que deberían extenderse a otros ámbitos económicos y sociales de significativa importancia, como el agropecuario– contribuiría a la transparencia, implicación social, apoyo democrático y eficacia de la alianza estratégica entre nuestras regiones.
2. El Acuerdo de Cotonú, aún con un alcance regional limitado, ha supuesto en su ámbito un salto cualitativo en la asociación de los actores sociales a la definición de políticas y estrategias de desarrollo, en campos como la consulta sobre políticas y estrategias de cooperación, y sobre diálogo político, la dotación de recursos financieros, la implicación en la puesta en práctica de programas y proyectos de cooperación en los ámbitos que les conciernen o en los que tengan una ventaja comparativa, el apoyo al refuerzo de capacidades con el fin de desarrollar su potencial y crear mecanismos de consulta.

Consideramos que este mismo enfoque participativo sería conveniente que fuera contemplado en las relaciones entre América Latina y Europa, especialmente en lo que respecta a la cooperación para el desarrollo.

3. Celebramos la pasada entrada en vigor del Acuerdo de Asociación con México y la próxima finalización del Acuerdo con Chile, y deseamos que el Acuerdo con MERCOSUR reciba un nuevo impulso que contribuya a la consolidación interna de dicho proceso de integración y que se base en los criterios de equidad y de comprensión, sin exclusiones, de la totalidad de los sectores económicos.
Asimismo, propugnamos que se comiencen a negociar nuevos acuerdos –de mayor nivel a los vigentes– tanto con la Comunidad Andina de Naciones (CAN) como con Centroamérica, y que se desarrolle positivamente el Acuerdo de Cotonú.
4. Nos congratulamos por que en las negociaciones tendentes a acuerdos de asociación de la UE con MERCOSUR y con Chile se haya aprobado la constitución de Comités Consultivos Mixtos, integrados por organismos consultivos de ambas regiones como, por ejemplo, el Comité Económico y Social Europeo y el Foro Consultivo Económico-Social de MERCOSUR, y consideramos que una institución consultiva similar debiera también incorporarse al Acuerdo de la Unión Europea con México. Asimismo, estimamos que se debe favorecer y apoyar financieramente la constitución de mecanismos de relación formales entre el Comité Económico y Social Europeo y organismos consultivos representativos de las fuerzas sociales, de la CAN y Centroamérica, como los Consejos Consultivos Empresarial y Laboral Andinos y el Comité Consultivo del Sistema de la Integración Centroamericana (CC-SICA).
5. De igual modo, destacamos que el papel de los Consejos Económico y Sociales nacionales, o Instituciones similares, de los diversos países de la Unión Europea, ha sido y debe continuar siendo relevante a la hora de establecer y reforzar estas Instituciones, ya sean de ámbito regional o nacional, en América Latina y el Caribe.
6. Valoramos muy positivamente la próxima puesta en marcha , entre la UE y el MERCOSUR, del "Proyecto de Cooperación: Dimensión socio-laboral del Mercosur". Consideramos que el fortalecimiento de las instancias consultivas de la sociedad civil organizada es prioritario para lograr sociedades más desarrolladas, participativas y cohesionadas. En ese sentido, sería muy positivo que la UE estableciera un programa específico y complementario de ayuda técnica y financiera a los demás países y subregiones de América Latina y el Caribe para el fortalecimiento institucional de sus respectivas organizaciones de la sociedad civil y de la dimensión social de los procesos de integración.
7. Destacamos la importancia de esta dimensión social en los procesos de integración de los mercados, y entendemos que en los Acuerdos de Cooperación o de Asociación de la UE con las subregiones y los países de América Latina y el Caribe deben contemplarse tanto el respeto y la promoción de los principios y derechos fundamentales del trabajo contenidos en la Declaración de la OIT de 1998, como los

instrumentos que regulan dicha materia vigentes en sus respectivos ámbitos regionales (Carta de los Derechos Fundamentales de la UE, Declaración Socio-Laboral de MERCOSUR, Carta Social Andina, Tratado de Integración Social Centroamericano, Carta de la Sociedad Civil de la Comunidad del Caribe, Declaración Presidencial de Derechos Fundamentales de los Consumidores de MERCOSUR), sin que por ello puedan invocarse para justificar barreras a los intercambios económicos y comerciales.

8. Instamos a los Jefes de Estado y de Gobierno a que en el seguimiento efectivo de las negociaciones entre la UE y los países o subregiones de América Latina y el Caribe, incluyan mecanismos de efectiva participación y consulta.

Por lo anterior, requerimos el apoyo para el establecimiento de una Red de Información Permanente que ponga en contacto a las organizaciones más representativas de la sociedad civil de Europa, América Latina y el Caribe entre sí, y de éstas con las instituciones y los poderes públicos.

II. INICIATIVAS PARTICULARES

a) Iniciativas en favor de los derechos humanos

1. Hemos valorado muy positivamente la inclusión en el orden del día de la Segunda Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno UE-América Latina-Caribe del tema de la protección de los Derechos Humanos en todos los países y hacemos un llamamiento a todos los gobiernos para que coordinadamente, tanto en forma individual como colectiva, garanticen una tutela efectiva de dichos derechos.
2. La Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración Americana de Derechos y Deberes del Hombre y la Carta Europea de Derechos Fundamentales constituyen referentes éticos y culturales que deben ser efectivamente aplicados en sus respectivos ámbitos y merecen especial atención en el marco de las relaciones entre la Unión Europea, América Latina y el Caribe.
3. Todos los participantes hemos apoyado la Declaración de la OIT relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo de 1998, así como las actividades de seguimiento y promoción de dicha Declaración y pedimos a los gobiernos que todavía no lo hayan hecho, su efectiva aplicación.
4. Hacemos un llamamiento para que se tengan especialmente en cuenta los Derechos Humanos de aquellos sectores más vulnerables y excluidos como pueden ser, según las condiciones de los países, los migrantes, los pueblos indígenas, y los campesinos,

con una consideración especial a la igualdad de género y a los derechos de los niños y de los adultos mayores.

5. El clima de corrupción política, impunidad jurídica y violencia social que existe en algunos países constituye un gran obstáculo al ejercicio y desarrollo de los Derechos Humanos, por lo que pedimos una voluntad compartida y efectiva por parte de todos para erradicar estas prácticas y construir una democracia participativa y no excluyente.
6. Todos los Estados y las organizaciones representativas de la sociedad civil, de forma corresponsable, debemos tender a la expansión de una cultura a favor de los Derechos Humanos, con una visión integradora, reconociendo no sólo su obligatoriedad jurídica, sino también su aplicación efectiva en cualquier contexto político, social y cultural.
7. Celebramos la instauración del Tribunal Penal Internacional de la ONU, creado por el Estatuto de Roma de 1998, y apoyamos su pronta puesta en funcionamiento. En el mismo sentido, subrayamos la importancia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos de San José de Costa Rica y valoramos la actividad desarrollada por la misma como parte integrante del Sistema Interamericano.

b) Iniciativas en favor del estímulo de relaciones económicas: la sociedad del conocimiento

1. Consideramos que la dimensión económica de los procesos de integración de los mercados debe tender a equilibrar el comercio entre las regiones y contribuir a la mejora de los niveles de empleo.
2. Para aprovechar las nuevas y grandes oportunidades que brinda la sociedad de la información, es preciso acompañar este proceso con una mejor orientación y delimitación de las políticas públicas a favor del conjunto de la sociedad.
3. Destacamos el papel protagonista de las micro y pequeñas empresas en materia de creación de empleo y riqueza, y propiciamos que se mejoren las líneas de acceso al crédito y transferencias tecnológicas y se apoyen de modo decidido los programas de formación de empresarios, emprendedores y trabajadores.
4. Paralelamente, debe incidirse en un mejor acceso de los ciudadanos a las nuevas tecnologías de la información, muy singularmente en sus años de escolaridad, a través de programas de formación, la penetración de Internet en la escuela y en general un dimensionamiento adecuado de las tarifas de los servicios de banda ancha, a través de experiencias tales como los Telecentros existentes en varios países de América Latina y el Caribe, para zonas rurales o barrios con población de bajo nivel de renta.

Asimismo habría que fomentar la información para que los ciudadanos conozcan suficientemente las potencialidades y los riesgos de los servicios que se les ofrecen a través del uso de la tecnología disponible

5. La Unión Europea, con la puesta en marcha de su Programa @LIS, ha abierto una contribución significativa al reforzamiento de la Sociedad de la Información en América Latina y el Caribe. Sin embargo, esta iniciativa, aun siendo importante, estaría incompleta si no se mejora el acceso de estos países a los proyectos financiados por el VI Programa Marco comunitario de I+DT y a un reforzamiento del programa ALFA de cooperación universitaria, y que se estudien fórmulas que permitan la participación de los estudiantes latinoamericanos en el programa ERASMUS. Igualmente apoyamos la creación de los instrumentos necesarios para la ejecución de la "Resolución del Parlamento Europeo sobre una Asociación global y una Estrategia Común para las relaciones entre la Unión Europea y América Latina".

Por ello, instamos a los Jefes de Estado y de Gobierno a adoptar las medidas adecuadas que posibiliten la consecución de dichos objetivos. De la misma manera, podría considerarse en determinados casos que las actividades formativas de los trabajadores financiadas a través de instrumentos financieros comunitarios incluyeran los países de América Latina y el Caribe, mediante las empresas europeas con presencia inversora en dichas regiones.

6. Por último, para un mejor aprovechamiento de la cooperación económica entre las regiones abogamos por que la Unión Europea, a través del Banco Europeo de Inversiones, canalice mayores recursos hacia América Latina y el Caribe y que esta iniciativa se complemente con otras mejoras en aspectos tales como la transferencia tecnológica o en el acceso a la propiedad industrial e intelectual.

c) Iniciativas en favor del estímulo de la dimensión social y de los derechos sociales.

1. La pobreza de una gran parte de la población y el agravamiento de las desigualdades sociales es el principal problema que afecta el presente y el futuro de la mayoría de los pueblos de América Latina y el Caribe.

Una de las cuestiones que inciden en esta situación es el peso de la deuda externa, que es un factor que condiciona de manera importante el proceso de desarrollo económico de América Latina y el Caribe, reduce sustancialmente las posibilidades de satisfacer las necesidades sociales más elementales y pone en cuestión el objetivo de un desarrollo sostenible a medio plazo.

Es por ello que los representantes de la sociedad civil organizada de Europa, América Latina y el Caribe demandamos a los Jefes de Estado y de Gobierno un compromiso explícito y concreto para reducir o condonar a corto plazo la deuda externa en la región, inspirándose en la iniciativa para los países pobres muy endeudados (HIPC).

De otra parte, apoyamos la solicitud del Parlamento Europeo de crear un Fondo de Solidaridad Interregional, con la aportación de instituciones financieras como el Banco Europeo de Inversiones, el Banco Interamericano de Desarrollo, el Banco Mundial, etc.

2. Con el objetivo de reducir y erradicar la pobreza de los países de América Latina y el Caribe, la Ayuda Oficial al Desarrollo desempeña un papel esencial. Aunque Europa (UE más sus países miembros) sigue siendo quien más aporta a la cooperación al desarrollo en ALC, no es menos cierto que dicha ayuda europea ha venido desacelerándose en los últimos años al tiempo que las necesidades se han incrementado. El mantenimiento y el paulatino incremento de la AOD europea hacia América Latina es un objetivo prioritario para los representantes de la sociedad civil organizada de la UE, América Latina y el Caribe. De igual manera dicha ayuda debiera concentrarse en objetivos estratégicos y contar para su diseño y ejecución con la participación de las organizaciones representativas de la sociedad civil organizada.
3. En los últimos años, diversas organizaciones internacionales han aprobado una serie de resoluciones y orientaciones en favor de códigos éticos y otras formas de expresión de la responsabilidad social de las empresas en relación con los trabajadores, los consumidores, los proveedores, el entorno local y el medio ambiente (entre otros, orientaciones de la Cumbre Mundial del Desarrollo Social, directrices de la OMC, del Pacto Global Mundial de la ONU o del Libro Verde de la Comisión Europea). Las empresas europeas con inversiones en América Latina debieran constituir el grupo de avanzada en el cumplimiento de las normas laborales de la OIT y en el desarrollo de sistemas laborales basados en el diálogo, la negociación y el consenso.
4. Como consecuencia de la globalización, del crecimiento económico y de la modificación de los comportamientos sociales, los flujos migratorios laborales desde América Latina y el Caribe hacia Europa están incrementándose. La canalización y regulación de dichos flujos migratorios requiere la cooperación entre los países de origen y de acogida –en una expresa política de codesarrollo–, así como de las fuerzas sociales de nuestras regiones para lograr la integración social, cultural y laboral de estos trabajadores y sus familias, en equiparación de derechos y deberes con los ciudadanos de los países receptores.
5. El reforzamiento del diálogo, de la libertad sindical, de la negociación colectiva y de la concertación social exige como condiciones previas el equilibrio entre las partes, la autonomía colectiva y una cultura basada en el convencimiento de que el consenso

social es la vía más efectiva para compaginar productividad con cohesión social. Son además, imprescindibles para el desarrollo económico, la consolidación de la democracia participativa y la justicia social.
